



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA LUNES 1 DE MARZO DE 2021

SUMILLA DE ACUERDOS:

- **Aprobación de la propuesta de dictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en los Proyectos de Ley 4708/2019-CR, 6020/2020-CR, 6511/2020-CR y 6873/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, por unanimidad de los presentes. Votaron a favor 11 Congresistas Titulares: Dioses Guzmán, Núñez Marreros, Alonzo Fernández, Silva Santisteban Manrique, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Puño Lecarnaqué, Rivera Guerra y Troyes Delgado. Votó a favor 1 Congresista Accesitario: Pérez Flores (Por el congresista Vásquez Tan).**

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes 1 de marzo de 2021, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rocío Yolanda Angélica Silva



Santisteban Manrique, Julia Benigna Ayquipa Torres, Javier Mendoza Marquina, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Napoleón Puño Lecarnaqué, Walter Jesús Rivera Guerra, Hans Troyes Delgado y César Gonzales Tuanama. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Eduardo Geovanni Acate Coronel, Jorge Luis Pérez Flores, Yván Quispe Apaza e Isaías Pineda Santos.

Con licencia, los congresistas Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Carlos Andrés Pérez Ochoa, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Rubén Ramos Zapana y Grimaldo Vásquez Tan.

Con licencia sin goce de haber, la congresista Zenaida Solís Gutiérrez.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con treinta y siete minutos a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTA

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Virtual, de fecha 18 de diciembre de 2020, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se trataba de una sesión de carácter extraordinaria, dispuso pasar a la Estación Orden del Día.



III. ORDEN DEL DÍA

3.1 Propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7114/2020-PE, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. (Quedó pendiente)

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice una breve exposición de la propuesta de dictamen, la cual realizó.

Al término de la exposición, la Presidencia de la Comisión invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

Intervinieron en el debate los congresistas Rivera Guerra, quien consideró que la propuesta legislativa del Poder Ejecutivo debería evaluarse en el nuevo gobierno, además que no habían remitido las opiniones respectivas, tanto el Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) como el Presidente de la Asociación de Gobiernos Regionales (ANGR); y Alonzo Fernández, quien solicitó que la presente propuesta de dictamen no sea sometida a votación hasta que no sean remitidas las opiniones de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y de la Asociación de Gobiernos Regionales (ANGR) y sugirió que se reitere los oficios de pedidos de opinión a dichas asociaciones.

El **Presidente de la Comisión** consultó al Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte si se habían recibido las opiniones,



tanto de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), como de la Asociación de Gobiernos Regionales (ANGR).

El Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte indicó que no se había recibido las opiniones solicitadas. En tal sentido, el **Presidente de la Comisión** dispuso que se reitere los oficios de pedidos de opinión a la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y a la Asociación de Gobiernos Regionales (ANGR) para enriquecer la propuesta legislativa enviada por el Poder Ejecutivo.

3.2 Se aprobó, por mayoría de los presentes, la propuesta de dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4708/2019-CR, 6020/2020-CR, 6511/2020-CR y 6873/2020-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas.

La **Presidencia de la Comisión**, antes del informe del Secretario Técnico de la Comisión, informó que se había tomado conocimiento del Oficio N° 000225-2021-R-D/UNMSM, de fecha 26 de febrero de 2021, mediante el cual el doctor Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remitía opinión respecto a los Proyectos de ley 4708/2019-CR, 6020, 6511 y 6873/2020-CR, proponiendo incluir una modificatoria en la primera disposición complementaria transitoria de la propuesta legislativa para que se otorgue el plazo de dos años, contado a partir de la vigencia de la presente ley, para que los docentes ordinarios y contratados, que se encuentren cursando estudios de posgrado o para sustentar la tesis de grado cumplan con los requisitos establecidos en la ley, en el caso de los contratados sean nombrados en la categoría correspondiente. Por lo demás, expresó su conformidad con la propuesta legislativa.



También informó que se había tomado conocimiento del Oficio N° 009-2021/ANUPP, de fecha 24 de febrero de 2021, mediante el cual el doctor Orestes Cachay Boza, Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), remitió opinión respecto a los proyectos de ley 4708/2019-CR, 6020, 6511 y 6873/2020-CR, proponiendo incluir la misma modificatoria en la primera disposición complementaria transitoria de la propuesta legislativa, así como también sugiere un artículo o disposición que trate sobre la autorización extraordinaria de nombramiento y promoción de personal docente en las universidades públicas. Por lo demás, expresó su conformidad con la propuesta legislativa.

Al respecto, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que ambos documentos sean considerados en la presente propuesta de dictamen en su parte pertinente.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe de la propuesta de dictamen y brinde lectura al texto legal final, lo cual fue realizado.

Al término de la exposición, la Presidencia de la Comisión invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente. Así también dio la bienvenida a los congresistas César Gonzales Tuanama e Isaías Pineda Santos.

Intervino en el debate el congresista Quispe Apaza, quien mostró su respaldo a la propuesta legislativa.



El **Presidente de la Comisión**, tras manifestar que se había dado cuenta de los documentos remitidos por el doctor Orestes Cachay Boza, como rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y como Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, consideró que se debería tomar en cuenta sus aportes dentro del texto legal del dictamen respetando la autonomía de las universidades y la meritocracia.

La **Presidencia de la Comisión** indicó al Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que acoja los aportes dentro de la propuesta de dictamen, a lo cual manifestó que la misma podría votarse con cargo a redacción.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe referente a que la propuesta legislativa podría generar o no gasto al Estado.

El Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte informó que la propuesta legislativa no generaría costo económico al erario nacional porque dichas plazas se encontraban presupuestadas y que simplemente se protegía el derecho laboral, la estabilidad laboral a un trabajo digno y la protección socioemocional de la persona, en este caso, de los docentes contratados de las universidades públicas.

La **Presidencia de la Comisión**, al no haber intervenciones de los miembros de la Comisión, sometió a votación la propuesta de dictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en los Proyectos de Ley 4708/2019-CR, 6020/2020-CR, 6511/2020-CR y 6873/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.



Votaron a favor los **Congresistas Titulares:** Dioses Guzmán, Núñez Marreros, Alonzo Fernández, Silva Santisteban Manrique, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Puño Lecarnaqué, Rivera Guerra y Troyes Delgado. Votó a favor el **Congresista Accesorio:** Pérez Flores.

EL Presidente de la Comisión, tras indicar que se debería tener en cuenta la votación del congresista Gonzales Tuanama, manifestó que se debería precisar el acuerdo del Pleno del Congreso sobre la recomposición de los miembros de la Comisión mediante un oficio que le remitió el congresista Gonzales Tuanama que sería miembro titular.

El Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte indicó que no había tenido conocimiento de que el oficio relacionado con el ingreso del congresista Gonzales Tuanama a la Comisión haya sido remitido por mesa de partes a la Comisión.

El congresista Gonzales Tuanama, tras mostrar su extrañeza porque la Comisión no haya sido informada de su ingreso a la misma como cupo cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, manifestó que solicitará un informe administrativo con la sanción correspondiente.

El **Presidente de la Comisión**, tras exhortar a la Secretaría Técnica y al equipo de asesores de la Comisión para que realizaran las coordinaciones y revisaran la documentación respectiva para aclarar la situación del congresista Gonzales Tuanama para que participe formalmente de la Comisión, solicitó la comprensión del congresista Gonzales Tuanama para que se revise el caso.



Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las nueve horas con cincuenta minutos, **levantó la sesión**.

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud
y Deporte